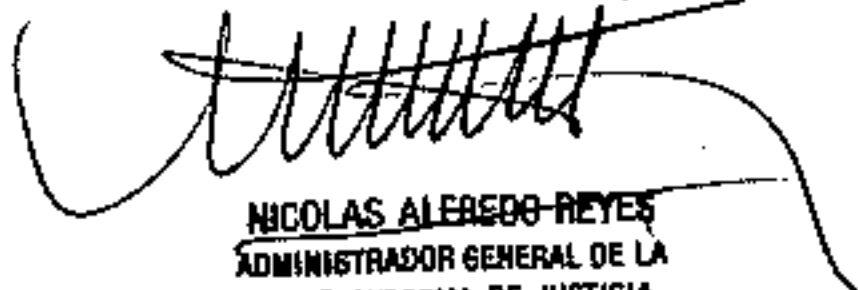


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Junio de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio ppdo., la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Samuel de Jesús Noblega; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 1 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma. Cumplido, archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION